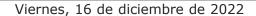
Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 144



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SERÓN DE NÁGIMA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería general, con aplicación del superávit con destino a inversiones financieramente sostenibles, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicación		Descripción	Importe	
Progr.	Econ.			
1521	622	Rehabilitación de un inmueble para la promoción		
		y gestión de vivienda de protección pública.	70.000,00€	
161	609	Sustitución redes de distribución. Fase III y Fase IV	34.500,00€	
161	609	Adquisición de una desnitrificadora	25.000,00€	
		TOTAL MODIFICACIÓN	129.500,00€	
EDILLIGIA GIÓNI				

FINANCIACIÓN

La modificación proyectada se financiará con los recursos que se detallan a continuación, de acuerdo con lo que establece el art. 36 del R.D. 500/1990

Recurso de	Aplicación		Descripción	Importe
Financiación	Ingresos	Gastos.		
Remante de	87000	-	Remanente de Tesorería para	129.500,00€
Tesorería			Gastos Generales	
			TOTAL FINANCIACIÓN	129.500,00€

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Serón de Nágima, 2 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Luis Antonio Hernández Laorden 2383